



RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL INSTITUTO ANDALUZ DE LAS ARTES Y LAS LETRAS, DE 14 DE JUNIO DE 2010, POR LA QUE SE CONVOCAN OFERTAS DE ESPECTÁCULOS DE TEATRO PARA SU CONTRATACIÓN EN LA 4ª MUESTRA DE TEATRO ANDALUZ

El Plan Estratégico para la Cultura en Andalucía (PECA), aprobado mediante Acuerdo del Consejo de Gobierno de 13 de noviembre de 2007, recoge entre sus objetivos específicos el de garantizar una amplia oferta de espectáculos de teatro, donde se contemplen todos los géneros y todos los públicos.

El Instituto Andaluz de las Artes y las Letras, como entidad de derecho público adscrita a la Consejería de Cultura, tiene encomendadas, de conformidad con el Decreto 46/1993 de 20 de abril de la Consejería de Economía y Hacienda, entre otras funciones, las de promoción de iniciativas públicas y privadas en relación a las materias sectoriales de la Consejería de Cultura.

En desarrollo de estos fines, el Instituto Andaluz de las Artes y las Letras organiza, en la localidad de El Puerto de Santa María (Cádiz) y con la colaboración del Excmo. Ayuntamiento de dicho municipio, la 4ª Muestra de Teatro Andaluz, durante los días 2, 3 y 4 de noviembre de 2010, como actividad orientada a la exhibición de la producción teatral de Andalucía y que se desarrolla con carácter anual. Con la Muestra se pretenden poner en escena diferentes maneras de entender la realidad teatral o el intercambio de experiencias teatrales entre las diferentes compañías participantes. Su principal función será poner en contacto a las compañías profesionales radicadas en Andalucía, que tienen productos que necesitan distribuir, con los programadores de espacios y circuitos escénicos.

Por los motivos expuestos, y en el ejercicio de las competencias atribuidas por el artículo 11 del Reglamento General del Instituto Andaluz de las Artes y las Letras, aprobado mediante Decreto 46/1993, de 20 de abril,

RESUELVO

Primero. Objeto.

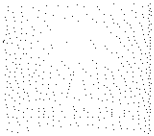
Esta resolución tiene por objeto convocar la selección de ofertas de espectáculos de compañías de teatro que serán contratados por el Instituto Andaluz de las Artes y las Letras e incluidas en el programa de la 4ª Muestra de Teatro Andaluz.

Segundo. Participantes.

Podrán presentar su solicitud las compañías de teatro profesionales, residentes en Andalucía, de carácter privado, constituidas en algunas de las figuras empresariales previstas por la Ley y que presenten espectáculos teatrales estrenados en Andalucía en la temporada 2009/2010 (con posterioridad al 13 de noviembre de 2009) o bien espectáculos aún no estrenados.

No se admitirán propuestas que hayan formado parte de la programación de la Feria de Teatro en el Sur 2010.





Tercera. Solicitud, lugar y plazo de presentación.

1. La solicitud, dirigida a la persona titular del Instituto Andaluz de las Artes y las Letras, se presentará preferentemente en las oficinas del Instituto Andaluz de las Artes y las Letras (Estadio Olímpico. Puerta M. 41092 Sevilla), deberá cumplimentarse conforme al modelo que figura en el Anexo I de la presente resolución, y estará suscrita por la persona que ostente la representación legal de la entidad solicitante.

Podrán también presentarse mediante correo certificado o cualquiera de las vías establecidas en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en cuyo caso, deberán comunicarlo al Instituto Andaluz de las Artes y las Letras mediante correo electrónico (muestra.teatro.epggpc@juntadeandalucia.es), o telegrama dentro de los plazos establecidos.

2. El plazo para la presentación de ofertas se inicia el jueves, 1 de julio y concluirá el martes, 31 de agosto de 2010 ambos inclusive.

3. La documentación a entregar, además del formulario (Anexo I), será la siguiente:

a) Relativa a la empresa:

- Fotocopia del D.N.I. de la persona física o del representante legítimo o apoderado de la persona jurídica, o cualquier otro documento que acredite la identidad del solicitante, según los convenios internacionales en vigor de los que España sea parte.
- Currículum vitae o dossier de la Compañía.

b) Documentación artística:

- Sinopsis del espectáculo, incluyendo duración de la obra.
- Ficha artística.
- Ficha técnica, con todas las necesidades, desglosadas, que requiere la compañía para la realización del espectáculo.
- 2 fotografías del espectáculo (sólo en formato digital)
- Declaración responsable de disposición de Derechos (Anexo II)
- 2 DVD del espectáculo:
 - 1) DVD con grabación de los cinco minutos del espectáculo que la compañía considere más representativos de la obra, grabados directamente sin ningún tipo de manipulación digital o de cualquier otro tipo.
 - 2) DVD con la grabación completa del espectáculo.
- Relación de representaciones realizadas hasta el presente.

La documentación se entregará en sobre cerrado, especificándose claramente la leyenda: "Oferta para la 4ª Muestra de Teatro Andaluz".

Los solicitantes recibirán confirmación por correo electrónico de que su solicitud ha sido tramitada.

Cuarta. Procedimiento de selección.

La valoración de las ofertas presentadas se realizará por una Comisión de Valoración, que estará presidida por el Director General de Innovación e Industrias Culturales y formada por 14 miembros, expertos en la materia, que serán designados mediante resolución de la Dirección Gerencia del Instituto Andaluz de las Artes y las Letras.

Actuará como secretario el responsable del Departamento de Teatro del Instituto Andaluz de las Artes y las Letras.

La Comisión actuará con pleno respeto de los criterios de igualdad, transparencia y no discriminación. Sus miembros declararán no tener relación alguna con los solicitantes ni, en su caso, con los partícipes de las personas jurídicas solicitantes.

La composición de la Comisión deberá respetar una representación equilibrada de hombres y mujeres en los términos previstos en el apartado 2 del artículo 18 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía.

La Comisión se regirá, en lo no previsto por estas bases, por lo establecido en la sección primera del capítulo segundo del Título IV de la mencionada Ley 9/2007, de 22 de octubre y el capítulo II del Título II de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Para la valoración de las ofertas presentadas, la Comisión de Valoración tendrá en cuenta los siguientes criterios:

- La calidad y el valor artístico del proyecto.
- La contribución a la recuperación del patrimonio cultural de nuestra Comunidad.
- La incidencia cultural que supone para la difusión de las obras de autores y creadores andaluces, con especial incidencia en el fomento de la creación artística contemporánea.
- La innovación, investigación y compromiso con los derechos de la infancia y la juventud.
- La contribución a la formación artística del público infantil y juvenil.
- La idoneidad técnica y artística del espectáculo en el contexto de la programación.
- La consideración que el proyecto tenga de la igualdad de género y las medidas que al efecto el mismo prevea.

Quinta. Resolución.

La selección final de las ofertas que pasarán a formar parte de la programación de la 4ª Muestra de Teatro Andaluz se realizará mediante resolución de la persona titular de la Dirección Gerencia del Instituto Andaluz de las Artes y las Letras por la que se pondrá fin al procedimiento.

Esta resolución será notificada a los interesados a partir del día 18 de septiembre de 2010, comunicándose igualmente en su caso las fechas de las actuaciones

Los solicitantes seleccionados deberán confirmar por escrito su asistencia a la Muestra en los cinco días naturales siguientes de recibir la notificación de la resolución, pudiendo ser descalificados en caso de exceder este plazo.

Sexta. Condiciones de la Participación.

1. El Instituto Andaluz de las Artes y las Letras suscribirá con las entidades seleccionadas el correspondiente contrato de representación pública, en el que se concretarán todos los aspectos relativos a la participación en la 4ª Muestra de Teatro Andaluz.

El Instituto Andaluz de las Artes y las Letras correrá con los gastos de manutención (almuerzo y desayuno) y hospedaje (en habitación doble/triple) de los miembros de la compañía (intérpretes, equipo técnico, director artístico y una persona de producción/promoción) durante al menos, el día de la representación.

El Instituto Andaluz de las Artes y las Letras abonará, previa presentación de la correspondiente factura, el 50% del caché propuesto por la compañía en la solicitud y que deberá incluir los gastos de transporte de personal y material.

2. Todos los participantes de los espectáculos seleccionados deberán estar disponibles durante las fechas de celebración de la Muestra.

3. Las compañías deberán disponer de los derechos de propiedad intelectual necesarios para realizar el acto de comunicación pública en formato escénico, incluidos los de la música que se utilice en las representaciones. En consecuencia, el Instituto Andaluz de las Artes y las Letras declina cualquier responsabilidad que en este sentido pudiera derivarse del acto de comunicación pública.

4. La entidad seleccionada deberá autorizar al Instituto Andaluz de las Artes y las Letras (Centro de Documentación de las Artes Escénicas de Andalucía) para la grabación de las representaciones, documento que será depositado en su videoteca a efectos de documentación y archivo.

5. La presentación de la solicitud implica la aceptación de estas bases.

Séptima. Devolución de originales.

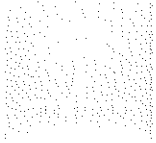
1. La documentación de los espectáculos no seleccionados quedará a disposición de los interesados durante el plazo de un mes a contar desde la notificación de la resolución, en las oficinas del Instituto Andaluz de las Artes y las Letras, Departamento de Teatro, sitas en el Estadio Olímpico, puerta M, 41092 Sevilla

2. La documentación no retirada en esta fecha pasará a formar parte de los fondos del Centro de Documentación de las Artes Escénicas de Andalucía, siéndoles de aplicación la normativa aplicable en materia de Patrimonio Documental Andaluz.

En Sevilla, a 14 de junio de 2010
EL DIRECTOR GERENTE

Fdo.: Luis Miguel Jiménez Gómez.





ANEXO I

SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN.

COMPañÍA:

ESPECTÁCULO:

Dirección:

C.P. Población

Provincia:

Teléfono fijo y móvil/es:

Correo electrónico:

Web:

Personalidad Jurídica:

C.I.F.:

Representante Legal:

D.N.I.:

ESPECTÁCULO PROPUESTO (Adjuntar ficha artística, Plano de Luces y Plano de Escenografía)

Título:

Duración:

Descanso:

Tipo de público al que va dirigido:

Modalidad (Teatro de calle, musical, títeres, otros):

Autor:

Director:

Adaptación/Dramaturgia:

Música:

Vestuario:

Iluminación:

Producción:

Sonido:

Distribución:

Lugar y fecha de estreno:

Nº actores en gira		Nº de técnicos en gira		Otro personal en gira	
--------------------	--	------------------------	--	-----------------------	--

CACHÉ (IVA, IRPF y transporte de material y personal incluidos):

EQUIPAMIENTO TÉCNICO (a cargo del Teatro)

Dimensiones mínimas del espacio escénico:

Potencia de entrada de luz:

KW Tipo:

Potencia de sonido:

Nº de varas:

Cámara negra:

Otros:

Tipo de montaje:

Personal necesario montaje y desmontaje:

Tiempo de carga y descarga:

Personal necesario de carga y descarga:

Equipo de luz y sonido por cuenta de: TEATRO

COMPañÍA

Otras necesidades:

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, el Instituto Andaluz de las Artes y las Letras, como entidad pública adscrita a la Consejería de Cultura, le informa que los datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de este documento/impreso/formulario y demás que se adjuntan van a ser incorporados, para su tratamiento, en un fichero automatizado. Asimismo, se le informa que la recogida y tratamiento de dichos datos tienen como finalidad la gestión del procedimiento de selección de ofertas de espectáculos de teatro para su contratación en la 4ª muestra de teatro andaluz.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 5.d) la citada Ley Orgánica, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiendo un escrito a los Servicios Jurídicos del Instituto Andaluz de las Artes y las Letras, Edificio Estadio Olímpico. Puerta M. Isla de la cartuja s/n, 41092 Sevilla.



ANEXO II

DERECHOS DE AUTOR

Don/doña, con D.N.I., declara disponer de los derechos de propiedad intelectual necesarios para realizar el acto de comunicación pública en formato escénico, incluidas las de la música que se utiliza en el espectáculo de la compañía, presentado a la 4ª Muestra de Teatro Andaluz.

Sevilla, de de 2010

Fdo.: